

CORREO ELECTRONICO: tmalavesanchez@hotmail.com

Informe del Consejo Comunal Las Parcelas para el EPU de la Constitución República Bolivariana de Venezuela.

El Consejo Comunal Las Parcelas es una Organización Social ubicada en Temblador Municipio Libertador del Estado Monagas de la República Bolivariana de Venezuela fundada el 26 de Junio del Año 2010, Constituido en elecciones directas y secretas cuenta con 57 Miembros que representan más de 66% de las venezolanas mayores de Quince años de edad, con una población de 2.500 habitantes.

Los objetivos de la Organización Social Consejo Comunal Sector Las Parcelas son desarrollar, consolidar, apoyar la participación, organización de nuestros Ciudadanos y Ciudadanas para un interés colectivo social y no individual, y así ejerzan en pleno derecho a las soberanía Democrática sobre todo en los derechos civiles, sociales que nos va a dar el conocimientos para tener conciencia de nuestros derechos enmarcados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Las Leyes, y demás que surjan por iniciativa popular.

El Consejo Comunal Las Parcelas es testigo presencial del incremento de la tasa de escolaridad, destacándose en la gratuidad de este derecho social establecido en el artículo 102 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela en su Capítulo de derecho Social inicio de las misiones Robinson, Ribas Integral, Ribas Técnico, Becas Estudiantiles, Proyecto Canaima va a la Escuela, Canaima va a la Casa, Derecho a la Alimentación: Mercal – Pdval, Proyecto Programa de Alimentación Escolar (PAE), Casa de Alimentación Derecho a la Salud: Barrio Adentro, Misión Milagro, Centro Diagnostico Integral (CDI), Misión Sonrisa. Misión Identidad, Derecho a la Inclusión de la Seguridad Social de Persona de Tercera Edad, Derecho a la masificación de las Emisoras Comunitarias VIDA .104.7, MANNY 89.9.

Derecho a la masificación de obras literarias incluidas la participación de moradores del sector en la publicación de libros. Derecho a la pluralidad económica: propiedad privada, comunal colectiva asociativa. Derecho a participar en la distribución justa de nuestros recursos para beneficio de nuestra comunidad, Derecho a escoger nuestros proyectos a implementar para el beneficio de las mayorías, Derecho a tener una vivienda digna, derecho a gozar de una seguridad en nuestra comunidad.

De acuerdo a la oportunidad que nos da la Constitución de la República Bolivariana hoy tenemos grandes logros revolucionarios es el incremento de la tasa de escolaridad Preescolar: se incremento hasta el año 2.010 con un 5% de nuestra población infantil. Primaria: Se incremento el acceso a la escuela en un 7%, con ello el rescate al programa alimenticio Programa de Alimentación Escolar (PAE), con un total de 30 estudiantes beneficiados, se incorporo el proyecto Canaima va a la escuela y Canaima va a la casa para un total de 175 niños y niñas de primer grado y segundo grado. Educación especial: 03 niños reciben este tipo de educación. Secundaria: Se incremento en 7% de nuestra población de adolescentes. Misión Ribas Técnica: 10%, Misión Ribas Integral Se incorporaron en nuestra población: año 2007 3%, año 2008: 4%, año 2009 5%, año 2010 6%.

Derecho político. Con la aprobación de la Constitución Bolivariana de Venezuela se incorporaron Derechos a la participación en la toma de decisiones referéndum revocatorio, Consultivo, abrogatorio, Derecho a participar en cualquier partido político. Derecho a participar en cualquier elección política, local, estatal, y nacional, Derecho al debate y el dialogo, Derecho a participar en Elección de los Concejos Comunales,

Andrés Almeida	8.456.373	Contraloría Social
Osmira Malavé	8.372,936	Administrativa Financiera
Noel Malavé	11.206.268	Medios Alternativos Comunitarios

Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, gracias por estos logros de humanidad, como usted dice "Solo el Conocimiento hace la Conciencia" ¡Amor con Amor se Paga!